

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES								
Número de acta			3					
Secretaría o Departamento Administrativo:			Secretaría de Medio Ambiente					
Subsecretaría o Subdirección:			Subsecretaría de Gestión Ambiental					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:			Equipo de Residuos Sólidos					
Lugar:	Biblioteca EPM – Cra. 54 No. 44-48, Auditorio 1, Medellín		Fecha:	30/06/2026	Hora Inicio:	9:00a m	Hora Finalización:	12:00m
Actividad o tema:	Primera Mesa 2026 Estratégica del Eje de Sostenibilidad – Acuerdo 016 de 2020				Anexa listado de asistencia			
					SI	X	NO	
Elaborado por:	María Alejandra Rendón Correa		Convocada por:	Jenny Alejandra Gómez Urrea				
Objetivo de la reunión:	Presentar y analizar los resultados del ejercicio práctico y de la encuesta de retroalimentación realizados en la segunda mesa de Sostenibilidad de 2025, e implementar un ejercicio práctico que permita a los participantes aplicar criterios de sostenibilidad del Acuerdo 016 de 2020 sobre un proceso contractual real, produciendo herramientas concretas y reutilizables en sus entidades o dependencias.							

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES		
Nombre	Entidad/Dependencia	E-mail
Jerónimo Ochoa González	Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	apoyoad@epaoh.gov.co
Brahian Soto Mosquera	Metro de Medellín Ltda	brahiansoto26@gmail.com
Isabella Herrera Sossa	Museo Casa de la Memoria	isabella.herrera@museocasadelamemoria.gov.co
Paula Andrea Otálvaro Gil	FONVALMED	paula.otalvaro@fonvalmed.gov.co
Carlos Fernando Luna Rincón	Aeropuerto Olaya Herrera	apoyocontratacion@epaoh.gov.co
Estefany Jiménez Duque	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	minimacuantiaiucma@colmayor.edu.co
David Ospina Hernández	Metroparques	david.ospina@metroparques.gov.co
Lorena Ceballos Higueta	Secretaría de Inclusión Social y Familia	lorena.ceballos@medellin.gov.co
Merly Andrea Ospina García	Secretaría de Infraestructura Física	merly.ospina@medellin.gov.co
Johan Alexis Gómez Suárez	AMVA	johan.gomez@metropol.gov.co
Sindy Vera	Secretaría de Desarrollo Económico	sindy.vera@medellindigital.gov.co
Catalina Pulgarín	Metro de Medellín	catalina.pulgarin91@gmail.com
Yessica Vallejo Ramírez	Fonvalmed	yessica.vallejo@fonvalmed.gov.co
María Alejandra Rendón Correa	Secretaría del Medio Ambiente	alejarndon@gmail.com
Diana Lorena Correa Escalante	Secretaría de Suministros y Servicios	diana.corrae@medellin.gov.co
María Camila Sepúlveda Torres	Secretaría de Suministros y Servicios	maria.sepulveda@medellin.gov.co
Jenny Alejandra Gómez Urrea	Secretaría de Medio Ambiente	jenny.gomezu@medellin.gov.co
María Fernanda Uribe Pérez	Secretaría de Infraestructura Física	mariaf.uribe@medellin.gov.co
Marcos Vallejo	Ruta N	marcos.vallejo@rutanmedellin.org
Sandra Milena Aristizábal Muñoz	Secretaría de Inclusión Social y Familia	sandra.aristizabal@medellin.gov.co
Erika Yohanna Sosa Gómez	Secretaría de Inclusión Social y Familia	erika.sosa@medellin.gov.co
Diana Carolina Zapata Betancur	Metro de Medellín	carozapatab50@gmail.com

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Sandra Milena Arboleda	Metroparques	sandra.arboleda@metroparques.gov.co
Ana María Ospina Rodríguez	Secretaría de Innovación Digital	ana.ospina@medellin.gov.co
Margarita María Ramírez Madrid	Secretaría General	margaritam.ramirez@medellin.gov.co
Janeth Bibiana Castaño Gómez	Secretaría de Desarrollo Económico	janeth.castano@medellin.gov.co
Carolina Bustamante Urrego	Secretaría del Medio Ambiente	carolina.bustamanteu@medellin.gov.co
Gloria Stella Gil Rendón	Departamento Administrativo de Planeación	gloria.gil@medellin.gov.co
Francela Quintero Serna	Gerencia Étnica	francelaqs@gmail.com
Alexandra María Palacio Pérez	Secretaría de la Juventud	alexandra.palacio@medellin.gov.co
Alejandra Vanesa Londoño Fuentes	Institución Universitaria ITM	alejandralondono@itm.edu.co
Diego Humberto Gallo Carvajal	Secretaría de Gestión y Control Territorial	diego.gallo@medellin.gov.co
Jairo Alberto Arango Paniagua	Corantioquia	jarango@corantioquia.gov.co
Juan Esteban García Ardila	Inder Medellín	juan.garcia@inder.gov.co
Juan Hernández G.	Inder Medellín	juan.hernandezg@inder.gov.co
Juan Felipe Cuartas Restrepo	Secretaría de Desarrollo Económico	juan.cuartas@medellin.gov.co
Hayber Andrés Osorio Castaño	Secretaría de Infraestructura Física	hayber.osorio@medellin.gov.co
John Edison Correa Díaz	Secretaría del Medio Ambiente	johne.correa@medellin.gov.co
Diego Giraldo	Secretaría de Suministros y Servicios	difegipa@gmail.com
Robinson Andrés Mesa Vásquez	Secretaría de Suministros y Servicios	robinson.mesa@medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Instalación de la mesa y palabras de apertura – Secretaria de Medio Ambiente Marcela Ruíz.
2	Contextualización de las Compras Públicas Sostenibles – Jenny Alejandra Gómez Urrea. Secretaría de Medio Ambiente.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

3	Presentación de resultados: análisis estadístico del ejercicio práctico y de la encuesta de retroalimentación de la segunda mesa de sostenibilidad del año 2025 (noviembre de 2025)
4	Introducción al ejercicio práctico: metodología y caso contractual (Contrato 4600107709) – María Alejandra Rendón Correa. Secretaría de Medio Ambiente.
5	Receso y conformación de grupos de trabajo.
6	Ejercicio práctico: aplicación de criterios de sostenibilidad sobre un proceso contractual real
7	Plenaria: socialización de los productos de cada grupo
8	Conclusiones, compromisos institucionales, evaluación de la sesión y cierre

DESARROLLO TEMÁTICO	
SALUDO Y PALABRAS DE APERTURA	
La instalación de la Tercera Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad estuvo a cargo de la Secretaria Marcela Ruíz de Medio Ambiente del Distrito de Medellín, que dio la bienvenida a los asistentes en el Auditorio 1 de la Biblioteca EPM y agradeció la participación de las entidades y dependencias del conglomerado público distrital. En las palabras de apertura se presentó el propósito de la sesión, señalando que esta mesa marcaba un cambio de énfasis frente a las anteriores: ya no se trataba únicamente de socializar conceptos y experiencias, sino de revisar los resultados obtenidos y producir herramientas concretas y reutilizables para las entidades. Se presentó la agenda del día y se recordó que la mesa se desarrolla en el marco del Acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022, que adoptan la política pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado.	
CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	
Jenny Alejandra Gómez Urrea, Profesional Universitario de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, retomó el marco conceptual de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) con el fin de nivelar el lenguaje común entre los asistentes, considerando la participación de entidades y personas que se vinculaban por primera vez a las mesas. Se recordó la definición de las CPS como el proceso por el cual las entidades públicas satisfacen necesidades de bienes, obras y servicios incorporando criterios ambientales, sociales y económicos, buscando así satisfacer las necesidades públicas reduciendo impactos ambientales y promoviendo la inclusión y la eficiencia del ciclo de vida. Se enfatizó que las CPS buscan maximizar los impactos positivos y minimizar los impactos adversos en tres dimensiones fundamentales: medio ambiente, sociedad y economía. La contextualización repasó los objetivos de las CPS en sus dimensiones ambiental, social y económica, así como sus principales beneficios. Igualmente, se recordaron los retos y barreras para su implementación identificados en las mesas anteriores: retos normativos y de capacidades, retos de mercado, retos	

institucionales y retos de verificación y control, los cuales servirían de referencia para la lectura de los resultados de la encuesta de retroalimentación que se presentarían a continuación.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA SEGUNDA MESA

Se presentó el análisis estadístico del ejercicio práctico y de la encuesta de retroalimentación aplicada al cierre de la Segunda Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad, realizada el 13 de noviembre de 2025 en el Auditorio Guillermo Cano del CAD. La encuesta obtuvo una tasa de respuesta del 48% (16 de 33 asistentes), con representación de más de veinte entidades y dependencias del conglomerado.

A. Facilidad del ejercicio y experiencia previa

El promedio de facilidad para identificar criterios aplicables al caso práctico fue de 4.0 sobre 5.0. El 69% de los participantes calificó el ejercicio como fácil o muy fácil y ningún participante lo calificó por debajo de 3. Asimismo, el 69% manifestó haber aplicado previamente criterios de sostenibilidad en procesos de contratación (19% frecuentemente, 31% ocasionalmente y 19% rara vez).

Se destacó que el diseño del ejercicio niveló las diferencias de experiencia entre participantes: los factores que más facilitaron el desarrollo fueron de carácter metodológico, en particular la discusión en grupo (10 menciones), el material de apoyo proporcionado (9 menciones) y la claridad del caso (9 menciones). Las dificultades se concentraron en el conocimiento técnico ambiental y en la forma de verificar los criterios.

B. Barreras identificadas: la mayor barrera no es técnica, es institucional

Frente a la pregunta por la mayor barrera para incorporar criterios de sostenibilidad (selección única, n=16), la ausencia de directrices claras desde la dirección concentró el 38% de las respuestas, seguida por la falta de capacitación técnica con el 25%. La síntesis diagnóstica presentada fue que el problema no es de conocimiento, sino de mandato institucional: la capacidad técnica existe y se activa con facilidad, pero sin un mandato institucional explícito la aplicación de criterios queda sujeta a la iniciativa individual, generando inconsistencia entre procesos y entre entidades.

C. Percepción sobre incremento de costos

Antes del ejercicio práctico, el 25% de los participantes creía que la incorporación de criterios de sostenibilidad incrementaría el presupuesto del proceso en más del 20%, y el 31% no tenía ninguna estimación al respecto. Después del ejercicio, el 56% consideró que el incremento es menor de lo que pensaba inicialmente y solo una persona (6%) aumentó su estimación. De manera destacada, el 100% de los participantes consideró que los beneficios ambientales y sociales justifican un eventual incremento de costos, con lo cual el argumento del costo pierde fuerza como barrera para la implementación.

D. Herramientas y acompañamiento requeridos

En cuanto a las herramientas y recursos requeridos (respuesta múltiple, n=16), los participantes priorizaron: fichas técnicas por categoría de compra (69%), capacitaciones técnicas sobre criterios ambientales (69%), directorio de proveedores sostenibles certificados (38%), ejemplos de procesos exitosos (38%) y asesoría jurídica sobre viabilidad de los criterios (38%).

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Adicionalmente, el 69% de los participantes manifestó disposición para participar en un programa piloto de acompañamiento en procesos contractuales: 8 personas de manera incondicional y 3 condicionadas a recibir el apoyo necesario. Once (11) personas dejaron sus datos de contacto para tal fin.

EJERCICIO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD SOBRE UN PROCESO CONTRACTUAL REAL

María Alejandra Rendón Correa, Ingeniera Ambiental contratista de la Secretaría del Medio Ambiente, presentó la metodología del ejercicio práctico y el caso contractual sobre el cual trabajarían los grupos, y lideró su desarrollo con el acompañamiento del equipo de la Secretaría del Medio Ambiente.

A. Metodología del ejercicio

Cada grupo representó el equipo técnico responsable de estructurar el proceso de contratación y debía desarrollar las siguientes tareas:

1. IDENTIFICAR: en qué componentes del contrato pueden aplicarse criterios de sostenibilidad.
2. DEFINIR: para cada componente identificado, criterios ambientales específicos y verificables.
3. CLASIFICAR: indicar si cada criterio es OBLIGATORIO (requisito habilitante), FACTOR PUNTUABLE (otorga puntaje) u OBLIGACIÓN CONTRACTUAL (se verifica durante la ejecución).
4. ESTABLECER: cómo se verificaría el cumplimiento de cada criterio (certificados, declaraciones, registros fotográficos, fichas técnicas, entre otros).

Los grupos documentaron sus propuestas en el formato de tabla entregado (componente del servicio, criterio de sostenibilidad propuesto, tipo de criterio, medio de verificación e impacto ambiental que reduce), contando con cuarenta y cinco (45) minutos para el desarrollo del ejercicio y cinco (5) minutos para la presentación por grupos. Durante el trabajo grupal, el equipo de la Secretaría del Medio Ambiente acompañó a cada grupo resolviendo dudas y orientando la discusión.

B. Caso asignado: Contrato 4600107709 — Atención integral de la fauna doméstica

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y su Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, requiere garantizar la atención integral de la fauna doméstica de la ciudad. Esa atención se presta de manera permanente, las veinticuatro horas del día, en el Centro de Bienestar Animal La Perla, y se extiende a la atención en territorio de animales domésticos de especies mayores y menores que se encuentren heridos, maltratados, abandonados o en estado de vulnerabilidad.

Para responder a esa necesidad se estructuró el contrato 4600107709, tramitado por Licitación Pública, cuyo objeto reúne, en un solo contrato, la operación de un inmueble, una flota de captura y traslado, la atención clínica veterinaria, un consumo intensivo de agua, el suministro de insumos y la realización de jornadas en territorio. Esta diversidad lo convierte en uno de los casos más completos para ejercitar la incorporación de criterios de sostenibilidad, porque cada componente activa familias de criterios distintas.

Información general del contrato:

- Número de contrato: 4600107709

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Objeto: Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Secretaría: Medio Ambiente — Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
- Modalidad de contratación: Licitación Pública
- Valor del contrato: \$15.397.023.268
- Eje de la política (Acuerdo 016): Compra Pública Sostenible (CPS)
- Categoría priorizada: Gestión Medioambiental
- Expediente (SECOP II): CO1.NTC.9519986

El contrato se ejecuta a través de nueve componentes operativos: 1) Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla (aseo, limpieza y desinfección permanente de las instalaciones, manejo de excretas mediante compostaje y servicio de lavandería); 2) Atención integral en La Perla (línea de atención, rescate, unidad de atención integral, cirugías de esterilización, etología, cuidados especiales y laboratorio, y atención de gatos ferales y aves); 3) Adopción (atención a adoptantes y jornadas o eventos de promoción de la adopción en el territorio); 4) Gestión administrativa, logística y profesional (coordinación, sistemas de información, gestión documental y flota de transporte de siete vehículos con sus líneas de comunicación); 5) Servicios externos de La Perla (mantenimiento de zonas verdes, control de plagas, manejo de residuos hospitalarios, hospitalización y ayudas diagnósticas); 6) Abastecimiento de La Perla (insumos médicos, de aseo y cafetería, de bienestar animal, alimentación, dotación y mantenimiento); 7) Atención de especies mayores y menores (rescate, transporte y atención de eventos y emergencias veterinarias de bovinos, equinos, porcinos, aves y otras especies); 8) Servicios externos de especies mayores y menores (alojamiento, alimentación y hospitalización en predios y clínica del contratista); y 9) Abastecimiento estratégico (ayudas diagnósticas, consultas especializadas, procedimientos quirúrgicos, insumos y disposición final de cadáveres).

C. Lo que el proceso real incorporó

Por tratarse de un contrato ya celebrado, el ejercicio permitió contrastar el universo de criterios pertinentes con los que el equipo estructurador efectivamente incorporó al proceso. En el pliego quedaron escritos tres criterios de sostenibilidad, redactados como obligaciones de ejecución (cláusulas):

- Criterio 33: Realizar la gestión integral de los residuos generados en la atención hospitalaria (veterinaria), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos en salud pública e impactos al ambiente.
- Criterio 32: Realizar la gestión integral de los residuos generados por las excretas de los animales (proceso de compostaje), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos en salud pública e impactos al ambiente.
- Criterio 34: Garantizar que cada uno de los vehículos que prestan el servicio cuente con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente, realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

Se resaltó que el criterio 34 (revisión técnico-mecánica) operó en este proceso como cláusula contractual, mientras que el mismo criterio puede ilustrarse como requisito habilitante en otros procesos: un mismo criterio admite más de una forma de inclusión según la etapa en que se decida verificarlo.

D. Reto planteado a los grupos

A partir de la información del caso, cada grupo debía pronunciarse sobre la decisión que tomó el estructurador, respondiendo tres preguntas: 1) ¿Los criterios incluidos eran correctos? ¿Aplicaban

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

realmente al objeto del contrato?; 2) ¿El proceso incorporó los suficientes?; y 3) ¿Alguno de los criterios pertinentes no aplicaba a este contrato?, justificando la respuesta.

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

Finalizado el tiempo de trabajo grupal, cada grupo presentó sus resultados indicando los criterios más importantes identificados, la justificación de por qué los eligieron y el principal desafío que identificaron durante el ejercicio.

Los grupos coincidieron en que el contrato analizado ofrece múltiples oportunidades de incorporación de criterios de sostenibilidad más allá de los tres criterios efectivamente incluidos en el pliego, en componentes como el manejo integral de residuos, el consumo de agua, la flota vehicular y el abastecimiento de insumos. Se realizó retroalimentación técnica a cada propuesta, destacando fortalezas y áreas de mejora, e integró los productos de los grupos mostrando cómo se articulan en el ciclo contractual. Los productos generados quedan sistematizados como insumo para la construcción de herramientas del eje de sostenibilidad.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Al cierre de la sesión se presentaron las conclusiones y los compromisos institucionales derivados de la mesa. Finalmente, se dispuso el código QR del formato de evaluación de la sesión y el código QR del registro de asistencia, con lo cual se dio por terminada la Primera Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad para el año 2026.

CONCLUSIONES	
1	La Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad cumplió su objetivo de presentar y analizar los resultados del ejercicio práctico y de la encuesta de retroalimentación de la segunda mesa del año 2025, y de implementar un ejercicio práctico sobre un proceso contractual real (Contrato 4600107709 — Atención integral de la fauna doméstica), generando productos concretos y reutilizables por las entidades participantes.
2	El análisis estadístico confirmó que la principal barrera para la incorporación de criterios de sostenibilidad es de carácter institucional (ausencia de directrices claras desde la dirección, 38%) más que técnico, y que la percepción de sobrecostos se desmitifica con la práctica: el 56% de los participantes redujo su estimación de incremento tras el ejercicio y el 100% considera que los beneficios ambientales y sociales justifican un eventual incremento de costos.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Lista de asistencia
2	Diapositivas utilizadas en el desarrollo de la mesa (Compras Públicas Sostenibles — CPS)
3	Caso práctico entregado a los grupos (Contrato 4600107709 — Atención integral de la fauna doméstica) y formato de trabajo del ejercicio

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Segunda Mesa Estratégica del Eje de Sostenibilidad año 2026— octubre de 2026 (lugar y fecha por definir)